



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

4771***Aprobación inicial de cambio de denominación de vía pública***

Constatada la duplicidad de la denominación de dos calles con el nombre de Camí des Portitxol, siendo uno de ellos una calle sin salida que transcurre entre los dos edificios del Hotel Oku y el otro que tiene el inicio justo delante del complejo turístico llamado Club Stella Maris hasta llegar a la playa de Cala Gració, y dado que este hecho provoca molestias y/o errores de entrega en determinados casos a los residentes de los mismos.

El Pleno del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, en sesión ordinaria de fecha 24 de abril de 2025, acordó aprobar inicialmente el siguiente cambio de denominación de vía pública:

- 1º. Modificar la denominación del tramo de calle sin salida que transcurre entre los dos edificios del Hotel Oku, pasándose a denominar este tramo de vía pública Calle de Nuno Sanç, al ser una continuidad del mismo por encontrarse justo en frente.
- 2º. Proceder a la renumeración y posterior comunicación del cambio a los vecinos, organismos y otras administraciones interesadas.

Por todo ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el expediente a un periodo de información pública por el plazo de 20 días hábiles, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones que tengan por conveniente.

Sant Antoni de Portmany, 30 de abril de 2025

El alcalde

Marcos Serra Colomar